

Ref. SGI00001627

Asunto Guía de Buenas Prácticas Ambientales de Puertos del Estado

Fecha: 24 de julio de 2020

Lloyd's Register Quality Assurance España, S.L.U. (LRQA), declara que una vez realizada la auditoría de evaluación del sistema de gestión ambiental realizada en fecha 25 de junio de 2020, se ha comprobado que la empresa,

**Autoterminal, S.A.**

Cumple con:

- Guía de Buenas Prácticas Ambientales publicada en la resolución de 31 de marzo de 2011 de la Dirección de Planificación y Desarrollo de Puertos del Estado.
- Y las condiciones establecidas en el Convenio entre la Autoridad Portuaria de Barcelona y la empresa Autoterminal, S.A. en materia de buenas prácticas ambientales firmado con fecha 31 de enero de 2016, con periodo de validez desde el 01 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2020.

Aplicable a sus instalaciones de:

**Ronda del Port 599, Puerto de Barcelona  
08039, Barcelona, España**

Y para que así conste se emite la presente declaración, con validez de un año a partir de la fecha de la auditoría de evaluación,

Firma:

Olga Rivas  
Technical Manager